

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹⁰ mañana, 2²⁵ y 4¹⁵ tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3³⁵, 7³⁵ m. y 5¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos en punto, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada, y entrando en la órden del dia, se aprueban las actas de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Pinar del Rio (Cuba) otra del mismo distrito y otra de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Se lee el dictámen de la mayoría de la comision y el voto particular del señor Martinez Pacheco, referentes al distrito de Palma de Mallorca.

El señor GONZALEZ (D. Alfonso), impugna el voto particular, y dice que el candidato que aparece vencido, señor Mesa, es el que ha obtenido mayoría de votos.

El señor AGUILAR defiende el voto particular, y pide que en el caso de no aprobarse, se declare grave el acta y pase al tribunal de actas graves.

El señor OBRADOR espone las causas que motivaron la persecucion de que fué objeto en las elecciones, y da cuenta á la Cámara de los amaños llevados á efecto para restarle los votos.

Demuestra que su proclamacion como diputado es perfectamente legal.

El señor GONZALEZ (D. Alfonso), rectifica.

El conde de SALLET habla para alusiones.

Procédese á votacion nominal y es aprobado el dictámen por 97 votos contra 38 y proclamando diputado el señor Mesa, contrincante del electo señor Obrador.

Se dá lectura de la enmienda presentada por el señor Torres contra el dictámen emitido por la comision respecto del acta de Vendrell (Tarragona).

El señor TORRES apoya la enmienda despues de manifestar el señor Alvarez Mariño que la comision no la admite y que sostiene el dictámen.

Hecha la pregunta correspondiente, el Congreso acuerda tomarla en consideracion.

El señor ALVAREZ MARIÑO manifiesta que la comision se ha limitado á aplicar la ley que declara incapacitado á todo el que, como el señor Cañellas, ejerce al tiempo de la eleccion cargo público.

El señor TORRES pronuncia algunas frases en pró del candidato electo.

Procédese á votacion nominal, y es aprobada la enmienda por 88 votos contra 37.

El señor LINARES RIVAS se propone defender el dictámen.

El señor PRESIDENTE: Aprobada la enmienda, S. S. no tiene derecho á usar de la palabra sino en cuanto se refiera á la validez del acta.

El señor LINARES RIVAS: Entendia yo que, aprobada la enmienda, pasaba esta á ser dictámen, y en esta inteligencia me proponia defender el dictámen.

El acta que acabais de realizar os vá á salir al rostro muchas veces.

El señor TORRES: Aqui no se revota nadie.

El señor LINARES RIVAS: Tanto peor para vosotros.

El señor TORES: O ano mejor.

El señor LINARES RIVAS: Ruego al señor presidente se sirva decirme los términos hábiles en que puede plantearse la discusion.

El señor PRESIDENTE: La discusion puede solo plantearse respecto de la validez del acta.

El señor LINARES RIVAS pide la palabra para combatir la validez del acta.

Dice que el acta realizado por el Congreso es notoriamente injusto y sienta un precedente lamentable, que podran invocar con razon las oposiciones.

Protesta del hecho, y deja toda la responsabilidad del mismo y sus consecuencias al Congreso.

El señor TORRES pretende usar de la palabra en contra del dictámen.

El señor LINARES RIVAS: La comision retira el dictámen. (Protestas en la mayoría.)

El señor TORRES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Retirado el dictámen por la comision. S. S. no puede usar de la palabra.

El señor BARO; Protesto de un acuerdo que se ha tomado sin consultar antes á los individuos de la comision.

Varias voces en la mayoría: B en, bien.

(Grandes murmullos en la mayoría. Protestas. Crece la confusion.)

El señor PRESIDENTE: Orden. Se vá á proceder á discutir el acta de Placencia.

(Gran número de diputados de la mayoría, á cuya cabeza se ve al Sr. Balaguer, abandonan el salon. Crecen los rumores.)

El señor GONZALES. (D Alfonso.) de la comision, defiende el dictámen.

(La confusion que reina en la Cámara impide oír el orador. Las tribunas imponen silencio.)

El señor SALCEDO: ¿Que significa esto? ¡Las tribunas imponiendo silencio á los diputados de la nacion!

El señor PRESIDENTE: Los celadores cuidarán del mantenimiento del órden en las tribunas y pondrán á mi disposicion al que falte á él.

(Continúa el desórden. Mayoría y minoría discute calorosamente. El presidente de la Cámara se ve obligado á llamar al órden á los señores diputados. Los señores ministros de Fomento y de Gobernacion abandonan el banco azul. Los individuos de la comision de actas, excepcion hecha del señor Gonzalez (don Alfonso), salen del salon.)

El señor MARTINEZ PACHECO defiende el voto particular y enumera los abusos y coacciones de la eleccion.

Alude al señor Gonzalez Serrano.

El señor GONZALEZ SERRANO pide la palabra.

Termina rogando á la Cámara que apruebe el voto particular y deseché el dictámen de la comision.

La concurrencia en las tribunas es en este momento extraordinaria. Hay verdadera impaciencia por oír la palabra del señor Castelar, que seguramente apoyará hoy su enmienda sobre el acta de Cáceres, por donde es electo diputado el señor marqués de la Mina.)

Rectifica el señor GONZALEZ (D. Alfonso).

El señor GONZALEZ SERRANO usa de la palabra para alusiones.

Afirma que los 99 votos de mayoría obtenidos por el señor Rodriguez Leal sobre el señor Cepeda, los debe á las arbitrariedades é ilegalidades de un gobernador que se deja atrás á todos los gobernadores conocidos.

Sostiene que estos han sido amparados por el subsecretario de la Gobernacion.

Niega que el gobierno haya procedido con imparcialidad en las elecciones de Cáceres, y añade que sus amigos son todavia en la provincia objeto de revanchas injustificadas.

Cita varios de los abusos cometidos en la eleccion y que están previstos en la ley electoral.

Invoca el testimonio del señor Zugasti á quien invita á usar de la palabra.

El señor ZUGASTI: Muchas gracias.

Termina diciendo que la mayoría contará, de aprobarse el dictámen, con un digno individuo mas pero que á la vez llevará á la provincia de Cáceres el indiferentismo político.

Rectifica el señor Gonzalez (D. Alfonso.)

El señor GONZALEZ SERRANO rectifica.

Procédese á la votacion nominal y es desechado el voto particular por 88 votos contra 22.

Apruébase sin discusion el dictámen de la mayoría de la comision, y es proclamado diputado el señor Rodriguez Leal.

El señor COS-GAYON combate el acta de Salamanca.

El señor ministro de la GOBERNACION interviene en el debate á causa de la insistencia del señor Cos Gayon que ha calificado de delito la circular publicada por el gobernador de la provincia en el Boletín Oficial de la misma.

(Ocupa la presidencia el señor Balaguer.)

Sostiene que el señor Cos-Gayon no ha presentado un hecho concreto que sirva de prueba fehaciente de la comision del delito que denuncia. Probado el delito de coaccion, dice no es este el lugar en que debe ocuparse de esto, sino que el llamado á entender es el Tribunal Supremo.

El señor COS-GAYON dice que el ministro de la Gobernacion en su afán de encontrar en él contradicciones, le atribuye conceptos que no ha vertido. Yo, dice, no he acusado al gobernador de Salamanca de un delito de coaccion, sino de dos. En lo sucesivo procuraré no incurrir en la censura de hacer afirmaciones sin probarlas. Sostiene que el gobernador, faltando á lo establecido en el reglamento de amillaramientos, ha impuesto una multa á todos los contribuyentes mayores de edad.

El ministro de la GOBERNACION insiste en sus argumentos anteriores.

El señor COS GAYON rectifica.

El señor SOLIS, candidato electo, se levanta á defender el acta, rechazando las acusaciones del señor Cos-Gayon con motivo de la circular que juzga no se haya hecho para él exclusivamente.

El señor COS-GAYON dice que la circular no se ha circunscrito tan solo á Salamanca, sino que se ha extendido á otras varias.

Puesto á votacion el dictámen y pedido por suficiente número que fuera nominal, así se efectuó, resultando aprobado por 110 por 33. Queda admitido diputado el señor Garcia Solis.

El señor marqués de SARDOAL se levanta á impugnar por la comision el voto particular presentado sobre el acta de Mérida. Estudia el resultado de las elecciones en el citado distrito, en el que luchaban dos candidatos, á excepcion de una de las secciones, en que aparece un nuevo candidato.

(Sostiene un pequeño debate con el señor Romero Robledo acerca de este último, asegurando que él se basta á si mismo.)

En virtud de las garantías de que la ley rodea las elecciones, no puede sostenerse que los secretarios escrutadores

que firman el acta protesten de ella posteriormente.

El señor AGUILERA se levanta á defender el voto particular como uno de los firmantes del voto creyendo que debe ser aprobado por juzgarlo procedente y no existir la gravedad que pretendia encontrar la mayoría de la comision. No declararse la gravedad del acta en el dictámen por no reunir el número de votos que requiere el reglamento.

Alude al señor Diz Romero en lo relativo á lo que acaeció en el seno de la comision.

Pasa despues á estudiar los hechos ocurridos en el distrito de Mérida durante las elecciones. Hace referencia á un documento en el que firmaron de buena fe, cuando en él se habia variado el apellido del candidato cuatro de los interventores que en el mismo dia protestaron del hecho.

Los firmantes del voto particular solo piden al Congreso que se abra una informacion para aclarar los hechos, porque asegura que de ninguno de los datos del expediente resulta que fuera candidato el señor D. José Grajera que aparece en una de las secciones, insistiendo que no existió en ninguno de los colegios otro candidato Grajera que el que lleva por nombre Alonso.

En vista de lo avanzado de la hora del señor Aguilera pregunta al señor presidente si puede continuar ó si vá á suspender la sesion.

(Algunos señores diputados de la minoría conservadora aconsejan al orador que continúe.)

El señor PRESIDENTE: Puede seguir su señoría si quiere media hora todavia. (Rumores en la izquierda.)

¿Que quiere la minoría conservadora, que se suspenda la discusion para mañana? Pues se suspende ese debate.

Se vá á preguntar á la Cámara, si como hoy, se celebrará mañana sesion por la tarde y por la noche.

Hecha la pregunta por un señor secretario así lo acordó el Congreso.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.
Eran las doce de la noche

SENADO.

Sesion del día 18 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y veinte minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se aprueban sin debate los dictámenes de actas puestos á la órden del dia.

Juran el cargo de senador los señores marqués de San Carlos del Pedroso y obispo de Salamanca.

(Este último toma asiento al lado del marqués de Molins y entre los conservadores.)

Se reanuda el debate del mensaje.

El marqués de MOLINS hace notar que hasta ahora no se ha discutido el mensaje; lo que se ha hecho es atacar al partido conservador y á su beneficencia política.

Manifiesta que usa de la palabra para defender la religion de sus padres, el trono de sus reyes y la libertad de su patria.

Declara que los conservadores, lejos de secuestrar la prerogativa régia, han facilitado su ejercicio.

Yo pregunto al señor Sagasta: ¿Dónde estaban los obstáculos tradicionales al ejercicio de la régia prerogativa, cuando se encargó el señor Posada Herrera de formar gabinete y cuando ocurrió la crisis de Febrero?

Aludiendo á un párrafo del mensaje, dice que los que crean súbditos sumisos ó los que quieren mover en distintos sentidos el árbol secular de la monarquía para arrancarle, se llevan un gran chasco.

Considera de mal gusto que se llame jefe del Estado al rey. Sobre la pastoral del cardenal Moreno, manifestaba su satisfaccion al ver cerca de sí á un nuevo compañero (el señor obispo de Salamanca.)

Declara que en la misma Italia se ha considerado más la independencia de un cardenal que protestó contra la usurpacion del poder temporal, que en España la del senador, primado y cardenal Moreno.

Pregunta al señor Romero Giron: ¿Cual es el artículo de Código penal cuya aplicacion merecia el señor arzobispo?

Examina las negociaciones por los sucesos de Roma, y nota que el gobierno tardó en contestar á la circular del pontificado á los nuncios.

Por fin contestó el gobierno al papa, pero la comunicacion en que éste se mostraba satisfecho, se referia al párrafo relativo al pontificado, no á la conducta seguida por el gobierno español.

Declara que las relaciones entre Francia y España son providenciales y, por lo tanto, independientes de cualquier accidente.

Espone los felices resultados de la celebracion del tratado de comercio con Francia, si bien dice que no debe confiar el país, puesto que el principal agente de la estraccion de nuestros vinos es la flojera.

Espone la situacion del ministro de Estado, teniendo que firmar una nota que no tuvo más remedio que aceptar para

resolver en definitiva las reclamaciones hechas al gobierno francés por los sucesos de Saida.

Declaro que el gobierno debe tener miedo al poner mano en la legislación matrimonial para reformarla, pues la materia es harto delicada.

Manifiesta que el párrafo del mensaje relativo al ejército se aviene mal con las apreciaciones relativas á su estado hechas por el general Pavia, quien dice que, salvo la disciplina, solo es comparable al de los tiempos del cantonalismo.

No hay paz en los pueblos donde habeis resucitado el caciquismo y habeis introducido el cesarismo.

No hay paz entre las autoridades de las provincias y el gobierno; testigo es la disidencia del ministro de Estado con el embajador de Paris. Por no haber paz, no la hay dentro del ministerio mismo.

Dice que la paz perpétua es para los que ciertos principios defienden en el banco azul, que bien pueden prepararse á morir. Muchas señales me lo indican, añade; entre ellas la risa del presidente del Consejo. Para ellos no sonarán los violines y flautas de la libertad, de que habló el señor Albareda. Para ellos ha sonado la campana de Velilla, que anuncia el fin de la muerte de los poderes y que por esta vez se ha colocado en Linares. (Murmultos)

En cuanto á mí, señores, si los unos sobreviven, cuentan conmigo para todo lo que sea en bien de la patria y todo lo que no, atente á estos tres sagrados intereses que yo he defendido.

El ministro de la GUERRA: No es cierto que entre el general Banco y el ministro de la Guerra haya disidencia. En otro caso, no hubiera llevado á la firma de S. M. el nombramiento de capitán general de Cataluña á favor del marqués de Peña Plata.

El marqués de Molins, que fué ministro conmigo, añade, se ha equivocado: nos une al general Blanco y á mi un cariño fraternal.

Con frase enérgica demuestra que el estado del ejército no puede ser mejor. Se mantiene la disciplina y todos cumplen con su deber.

Afirma que el general Pavia en su discurso del otro día no hizo, más que declaraciones sobre el 3 de Enero, una oración contra su pe sona.

El señor ROMERO GIRON dice que los conservadores han querido borrar de la lista de los reyes de España á Don Amadeo, tan legítimo como el que más.

El obispo de Salamanca llama la atención de la Cámara sobre la situación de las conciencias católicas con motivo de la grave y triste situación del pontífice en Roma, donde se crean juntas anti-clericales, y donde se pretende celebrar como fiesta nacional el día en que su santidad tenga que abandonar la Ciudad Eterna.

El señor CORRADI espone su actitud política y censura duramente á los liberales-conservadores.

El general PAVIA dice que el otro día hizo la historia desde el 3 de Enero al 1875; recordó á un ilustre general y habló del estado de postración del ejército. Mi frase decía: *salvo la disciplina*. El ministro de la Guerra aplaza la discusión para cuando se presenten proyectos de ley de carácter militar; enonces probare de un modo incontestable que la postración es un hecho.

El ministro de la GUERRA dice al general Pavia, que puede anunciar una interpelecion, por si los proyectos tardaran en discutirse en el Congreso.

El marqués de MOLINS manifiesta que fué con el general Martínez Campos, más que embajador, compañero de ministerio.

Declara su incompetencia en asuntos del ramo de Guerra. Tal vez esté equivocado, pero la opinion pública esplica el regreso del general Blanco á consecuencia de las medidas dictadas contra la prensa cubana, que no han merecido la aprobación del gobierno.

El señor ministro de la GUERRA esplica la causa de la venida del general Banco, quien ha esperado que pasaran las elecciones para regresar, por sentirse mal de salud á causa del clima.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ dice que el gobierno sonóte á en su día á la Cámara un proyecto de ley sobre matrimonio, y que la discusión promovida por el señor Romero Giron es estemporánea.

El ministro de ESTADO contesta al marqués de Molins.

El obispo de Salamanca rectifica.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS habló en un sentido altamente conciliador y templado, no negando á los conservadores liberales la parte que han tenido en que se llegue á esta situación, que permite dar expansion á todos los sentimientos políticos; creyendo que ha llegado el momento de consagrar las fuerzas vivas del país, á aumentar la prosperidad de la patria, y manifestando que si no pueden dejar de realizar en el poder las reformas económicas que ofrecieron en la oposicion, lo harán con la mayor moderacion y templanza y sin perjudicar á los intereses creados.

Puesto á votacion el mensaje es aprobado por 136 votos contra 61.

Para la próxima se avisará á domicilio.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

NOTICIAS.

Dicen de Badajoz en la tarde del día 10 atravesaban por el centro de dicha poblacion, y conducida por una pareja de la Guardia civil, una negra y dos pequeñas del mismo color hijas de aquella desgraciada. Segun de público se decía, parece que fueron compradas en Cuba y que se encuentran sirviendo en Jerez de los Caballeros con el mismo que las compró en América, y habiéndose escapado de la casa de dicho señor por no querer ó no convenirles continuar sirviendo con él.

No coemos que esto sea el motivo de la prision de aquellas infelices; pero es lo cierto que de boca en boca corria la noticia de que eran esclavas escapadas de la casa de sus amos, y que por todos se manifestaba ser ésta la causa de su conduccion á Jerez, dando, por cierto, con ello pruebas de la crasa ignorancia, pues afortunadamente en la Peninsula no existe la esclavitud.

—El sensible fallecimiento del brigadier de artillería D. Pascual Arin, en Benicarló, ha dado ocasion al cura párroco para lucir su ciega intransigencia, negándose á celebrar honras fúnebres y á autorizar la sepultura en sagrado de los restos de aquel distinguido jefe.

A pesar de la insistencia del cura, el alcalde, rodeado de los gremios de toneleros y marineros y casi del pueblo en

masa, se desidió á verificar el entierro civil y á sepultar el cadáver en el sementerio público contra la voluntad del párroco, en vista de cuya actitud cedió éste. El alcalde es conservador; pero no por eso es menos plausible su actitud.

—El discurso que pronunció el sábado en el Senado nuestro estimado amigo y corregionario el señor Romero Giron, tuvo un caracter eminentemente juridico por mas que fueran de suma importancia las declaraciones políticas que hizo acerca de los motivos de la crisis de Febrero, conocida por la crisis del miedo. Censuró la lenidad observada por el gobierno con motivo de la pastoral del cardenal Moreno, cuyo documento cae bajo el dominio del Código penal y lamentó la indecision del señor ministro de Gracia y Justicia, tanto en esta cuestion como en la que se refiere á las reformas legislativas, atribuyendo la carencia de espíritu público á la falta del sufragio universal del jurado [porque los gobiernos monárquicos no quieren ciudadanos sino hombres.

Aludidos por el señor Pelayo Cuesta, dieron cuenta de la formacion del partido democrático dinástico los señores Beranger y duque de Veraguas, declarando que sostendrian la Constitucion de 1869 y la monarquía restaurada.

El señor Albareda hizo á nombre del gobierno dos importantes declaraciones que deseamos consignar para recordárselas en un día á los fusionistas. Que desde el 8 de Febrero desapareció la division de los partidos en legales é ilegales quedando solo actos que podran ser ó no punibles con arreglo al Código penal, y que este en el único que hoy rige en materias de imprenta, pues la situacion declara derogada la suspicaz ley de los conservadores.

Tomamos nota de ambas afirmaciones y las trasladamos á los gobernadores de provincia que se creen con derecho á perseguir á la prensa en contra del criterio que tiene el gobierno sobre esta particular.

—Continúa suspensa por orden gubernativa la publicacion de nuestro colega *El Abardero*, de Sevilla.

Una lucha personalísima y particular contra esa publicacion ha sido la causa de que se vulneren las leyes de un modo escandaloso. El gobernador de la provincia de Sevilla no halló medio mas legal para defenderse de los ataques justificados de que era objeto por parte de *El Abardero* que decretar su supresion, como si los tiempos de Nocedal y Calomarde hubieran resucitado y los fusionistas tuvieran empeño en eclipsar las glorias de los moderados.

Hé aquí las causas que segun vemos en *El Universal* de Sevilla dieron origen á la inquina demostrada por la autoridad civil:

«El Pósito pio del doctor Navarro en Osuna; los misterios de unas elecciones que avergonzarian á Maquiavelo; los incidentes de una política vergonzosa y rastrera; las miserias de la administración pública; las gestiones de determinadas autoridades administrativas, en ciertos ramos de carácter especial, y ese inmundio hervidero, donde se confunden todas las vilezas sociales, eran los temas predilectos de aquella publicacion, resueltamente justiciera y franca... ¡Que mas titulo para merecer los honores de una persecucion sistemática!

Lamentamos el atropello de que continúa siendo victima nuestro colega y deseáramos que el señor ministro de la Gobernacion hiciese buenas las afirmaciones del señor Albareda respecto á la libertad de la prensa, de cuya libertad no saben nada en Sevilla.

—Dice *El siglo* en tono jeremiaco:

«¿Para que ocultarlo mas? La guerra que se hace al señor general Martínez Campos tiene un fin político de gravísima y extraordinaria trascendencia.»

¡Ola, ola! Es trascendente el que el general quede reducido á la nada?

Pero si esta probado que hoy los *espados* no sirven?

Segun dice un colega, un señor secretario de la democracia dinástica dió cuenta del movimiento de simpatía que se observa en el Circulo Nacional de la Juventud en favor de aquella idea.

¡Vamos! La junta del partido ha establecido un observatorio y mira si hay simpatía en los astros.

Ahora que dirija el telescopio hacia las escuelas de primera enseñanza.

—El señor Albareda declaró en el Senado que los constitucionales tuvieron miedo antes de la crisis de Febrero por patriotismo.

No sabemos que tuvieran tal nombre las cuestiones de estómago. El miedo seria en todo caso por no alcanzar un poder tras el que andaban suspirando tanto tiempo. Y no tendrían el miedo que asegura el ministro de Fomento cuando amenazaron y echaron bravatas que produjeron el apetecido resultado en ciertas regiones:

—*El Mundo Político*, lleno de entusiasmos *profesional*, y frotándose las manos de puro gusto:

«Dice *La Fé*.

«Se trata de hacer otra ley de imprenta.

«No, por Dios ni por los Santos!

«Que siga la ley actual y que no cambie el criterio con que la aplica el ministerio Sagasta.

«En cuanto á nosotros, no pedimos ni mas ni otra cosa.»

«Claro. Con el criterio sagastino, el descrédito del sistema parlamentario es evidente.

«Quien gana es el absolutismo.»

Y *áliquid chupatur* ¿eh?

«No te entes, neo platónico!

—Tiene desgracia el señor Albareda, cuando se le ocurre alguna idea feliz (ó que él la cree tal), le resulta exactamente lo mismo que la *idea feliz* que sirvió de argumento á la pieza del mismo nombre.

En prueba de ello, véase lo que dice *El Progreso*:

El ministro de Fomento quiere libertad, mucha libertad de imprenta; pero para resguardar las instituciones y el trono, quiere (son sus palabras): «algo así como *las murallas de la china*.»

¡Valiente resguardo!

Bien se conoce que el ministro de Fomento no ha viajado por la China, habla de oidas, y no está en autos sobre el estado y utilidad de la muralla.

Es decir... como no sea pulla, que tambien se dan casos.

—Dice nuestro estimado colega «*El Progreso*»:

«La arbitraria conducta del capitán general de Cuba en la cuestion de los periodistas deportados no tienen nombre.

«Detenidos é incomunicados se les trasladó al vapor sin darles mas que dos horas para despedirse de sus respectivas familias, que ignoraban, como los mismos *delinquentes*, que crimen era el que habian cometido.

El señor Michelena, que es uno de los periodistas citados, es tambien uno de los que más han sufrido en salud é intereses.

Y se nos ocurre preguntar: ¿Ahora quien resarce á nues-

tro distinguido amigo, de todos estos inalicables atropellos de que ha sido victima?»

Pues la cosa nos parece clara. El mal debe ser indemnizado por su causante.

¿Por qué no acude á los tribunales el perjudicado?

—¿Que no se le atenderá? ¡Corriente, así, sabremos á qué atenernos y se pondrán en claro ciertas cosas!

¿Dinos algo, señor Leon y Castillo?

¿U. qué?

—Muestra de la cultura clerical y nea, por aquello de que el estilo es el hombre.

El cura Gago (¿que apellido, eh?) hablando de «*El Fénix*», dice:

«Por esto el pájaro fabuloso («*El Fénix*») ha tenido que rascarse desesperadamente debajo de la cola, donde tantas veces me he visto obligado á arrimarle la punta del zapato.»

Amaos los unos á los otros, y amad á vuestros enemigos, dijo Jesús.

Lo cual que los neo-católicos hacen honor á su doctrina, de la manera que Vds. han visto.

Nada... ¡los curas... los curitas!...

Buenas personas... ¡pero buenas, pero buenas!

—Esta visto que *El Pabellon*, en lo tocante á sus antiguos hábitos, ni se arrepiente, ni se enmienda.

La idea de que las mujeres puedan instruirse en algo que no sea zurcir calcetines ó espumar el puchéro, le saca de quicio.

Véase la muestra:

«Una noticia de *El Estandarte*:

«Hoy ha firmado la oposicion para la plaza de taquígrafo vacante en el congreso, la señorita doña Maria Teresa Josefa.

Si esta señorita obtuviera la plaza, vamos á ver en nuestro Parlamento lo que en ningun otro de Europa existe, que es una señorita en la mesa de los taquígrafos.

Y luego se dirá que no progresamos.»

Si lo dice por la emancipacion de la mujer, es un progreso... á lo *cangrejo*.»

Usaré si que es *cangrejo*, sin poderlo remediar, y por añaña costumbre moderada.

¡Que amigos tienes, Mateito!

¡Te honran!

—Los señores conservadores del Senado se proponen, á lo que parece, hacernos experimentar todos los géneros, clases y subclases del aburrimento. ¿Hay algo más insufrible que los discursos de los señores Barzanallana Orovio, Santa Gruz y Pavia? Aunque no se nos crea, contestaremos afirmativamente. Un *speech* (lo decimos en inglés porque en castellano no hay palabra) del señor Cárdenas, es lo más acabado que hasta el presente hemos oido.

Su impugnacion al decreto-ley del ministerio regencia aboliendo el matrimonio civil, fué perfecta. Debió traerla estudiada; pues si no recordaba la luz de la lampara á la que laboriosamente la habia confeccionado, trascendia á trasnochada arenga, en la que el autor habia querido dar sus toques satíricos y todo.

Fero ¡oh dolor! como estudiante olvidadizo de la leccion, el señor Cárdenas no recordaba sino algunas incoherentes frases, y con acento trémulo, machacon; unas veces, grave; otras, chillon de puro agudo, siempre *circunflejo*, repetía y repetía sin cesar lo mismo, saltando de una cosa á otra, del derecho á la ley, de ésta á la religion, de España al extranjero; confundiendo y barajando todo de la manera mas lastimosa; en todas partes se halló su señoría, hasta en los cerros de Ubeda, ménos en lo razonable.

Defendió la legalidad revolucionaria, y fundado en ese argumento, defendía tambien su decreto que se oponia á esa legalidad; despues llamaba *hecho de fuerza* al 3 de Enero, y reconociéndolo así, lo legitimaba contra el derecho, luego parecia defender la libertad de cultos, y á region seguido apoyaba su decreto en la consecuencia que entraña para los intereses del catolicismo, luego... Pero, ¿á qué continuar?

Los senadores reían ó bostezaban, las tribunas quedaban desiertas, los periodistas sin distincion de colores salian á fumar á los pasillos. El cansancio no dejaba expresar á nadie sus burlonas impresiones. Que el señor Cárdenas pronuncie otro discurso, y quiera ó no el gobierno se vera obligado á restablecer el matrimonio civil.

No quisimos oir más, y dejamos al señor Romero Giron la fácil tarea de hacer más patente la nada lisonjera situacion en que el señor Cárdenas se habia colocado. Presumimos que lo habrá hecho perfectamente.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 21.—Invitados por el señor Ruiz Caplepon, se reunirán esta tarde los diputados y senadores valencianos con el objeto de tratar acerca de la presentacion á las Cortes del proyecto para construir un edificio destinado á cárceles públicas en Valencia.

Esta noche se reunirán los demócratas dinásticos.

La minoría conservadora del Congreso ha acordado combatir enérgicamente y dar la batalla al gobierno en la discusion del Mensaje.

En el Consejo de ministros celebrado anoche fueron aprobados los presupuestos además del proyecto de organizacion de los tribunales de justicia y otros.

Se considera seguro que el señor Moret y Prendergast presidirá la Comision de presupuestos.

Nueva York 20.—Ayer, con motivo de celebrarse el primer centenario de la batalla de York-Town, en la cual el general Washington hizo prisionero al ejército inglés, el presidente de la república de los Estados-Unidos señor Arthur, pronunció un notable discurso en presencia de los delegados franceses y alemanes.

Manifestó la esperanza de que se mantendrá la amistad de Francia y Alemania con los Estados-Unidos.

El ministro de Francia contestó en términos muy afectuosos diciendo que la Francia de 1781 dejó impreso en York Town el sello de su grande espíritu civilizador.

Madrid 21.—Congreso.—Al abrirse la sesion se halla casi desierto el salon de sesiones.

Presta juramento un señor diputado.

Procedese al nombramiento de comisiones. Terminada esta operacion, el señor Gonzalez de la Vega anuncia una interpelecion al gobierno sobre el estado de la marina española. En el banco azul no se halla ningun ministro.

Paris 20.—Las tropas francesas continúan su movimiento de avance sobre Kairuan.

Viena 20.—Se asegura que la entrevista del rey de Italia

con el emperador de Austria, se verificará en esta capital y que despues irá á Berlin el rey Humberto para conferenciar con el emperador Guillermo.

Madrid 11.—Congreso.—El señor Carvajal pide al ministro de Estado que lleve los antecedentes y reclamaciones que se hicieron á Francia por los sucesos de Saida y Sfax. Tambien ha pedido aparte de otros documentos relativos al extranjero, una nota de las reclamaciones que haya presentado el gobierno de Francia al de España por los daños y perjuicios que sufrieron los súbditos franceses á consecuencia de la guerra de Cuba y la insurreccion carlista y cantonal.

Madrid 21.—Congreso.—El ministro de Estado contesta al señor Carvajal y le ofrece traer á la Cámara todos los documentos que este ha pedido. Señálase en el orden del dia para mañana la reunion de secciones y el nombramiento de varias comisiones. Se levanta la sesion.

Madrid 21.—Háblase de un proyecto del señor Camacho merced al cual se recaudará por el impuesto de Consumos cien millones mas de lo que se recauda en la actualidad.

D. Alfonso ha firmado la autorizacion para presentar á las Cortes los presupuestos y los demás proyectos financieros del señor Camacho.

Madrid 21.—Presididos por el señor Martos se han reunido los diputados valencianos habiendo asistido á la reunion el señor Capdepon, el cual ha dado esplicaciones acerca del estado en que se halla el proyecto para la construccion de un edificio destinado á las cárceles de Valencia.

El señor Capdepon ha sido autorizado para conferenciar con el marqués de Campo y que indague si este persiste en el ofrecimiento que hizo.

Se ha tratado además de la supresion ó aumento de la Guardia civil encargada de custodiar los campos, para lo cual se pedirá un informe á la diputacion provincial. Igualmente se ha acordado pedir á los alcaldes de los pueblos una lacion de las fincas embargadas de las cuales debe incautarse el Estado por falta de pago de las contribuciones, á fin de solicitar del gobierno una demora.

Los diputados y senadores se reunirán nuevamente en cuanto se hayan recibido todos estos datos.

Madrid 22.—El ministro de la Gobernacion ha ultimado un proyecto de ley de asociaciones.

Asegúrase que el señor Castelar acepta la presidencia del tribunal de actas graves.

Las elecciones parciales de senadores, entre las cuales se encuentra el arzobispado de Valencia, se verificarán el dia 12 de Noviembre próximo.

Madrid 22.—Háblase de un opulento capitalista, el cual se propone iniciar una suscripcion nacional encabezándola el mismo con un millon de duros. Los productos de dicha suscripcion se entregarán á Inglaterra á cambio de la cesion de Gibraltar.

El iniciador de este proyecto tan patriótico estudia las bases para llevarlo á cabo en el más breve plazo.

Madrid 22.—Congreso.—El señor Canaleja anuncia una interpelacion sobre el ingreso de los jefes carlistas en el ejército.

Procédese á la eleccion de las comisiones.

Serado.—Léense los proyectos relativos al servicio militar.

Las tropas francesas han batido á los insurrectos tune-cinos.

Madrid 22.—Senado.—El ministro de Marina confirma la desaparicion del faro de San Nicolás en las islas Filipinas á consecuencia de un furioso huracan.

El general Martinez Campos lee varios proyectos referentes al ejército.

Prestan juramento varios señores senadores.

Madrid 22.—Senado.—El ministro de Gracia y Justicia lee los proyectos y bases del Código civil, enjuiciamiento criminal y establecimiento del juicio oral y público.

El señor Mena y Zorrilla esplana su anunciada interpretacion sobre Instruccion pública.

Madrid 22.—Congreso.—El señor Cañamaque presenta una proposicion de ley pidiendo el restablecimiento del jurado para los delitos de imprenta.

Señálase en el orden del dia para el lunes la formacion del tribunal de actas graves.

Levántase la sesion.

Madrid 22.—Ha sido elegida la comision de presupuestos. Forman parte de esta 35 individuos entre los cuales predomina el elemento libre Cambista.

Asegúrase que en los nuevos presupuestos se recarga la contribucion territorial un 250 por 100 como impuesto sobre la sal. Se reorganiza el tribunal de cuentas.

Madrid 22.—Entre los proyectos del señor Camacho figuran el presupuesto provisional; otro presupuesto para el año próximo: como reformas administrativas en la Hacienda, citanse el impuesto sobre los alquileres, otro sobre ganancias particulares y la reorganizacion del tribunal de cuentas.

El señor Becerra presentará al Congreso una proposicion pidiendo la ampliacion del sufragio conforme lo defendieron los constitucionales en la legislatura anterior.

En la próxima semana celebrará un banquete el elemento joven del partido constitucional. Este se propone elegir su presidente al general Lopez Dominguez.

El martes próximo tendrá lugar una importante reunion en el partido democrático-progresista para discutir la proposicion del señor Saulate declarando terminada la politica de benevolencia que observa el partido y que éste manifieste su adhesion absoluta á la politica iniciada por D. Manuel Ruiz Zorrilla.

LOCAL.

El Sr. Brunet ha dado dos funciones que han llamado vivamente la atencion del público.

Los espectros visibles é impalpables producen un efecto admirable, y el público aguza su ingenio para descubrir el modo como se produce tan perfecta ilusion.

El experimento es muy ingenioso pero muy sencillo y en el mismo principio está basado el aparato para copiar dibujos llamado *espectroscopio*. No se necesita espejo alguno sino sencillamente un cristal colocado entre el espectador y el artista, que sin impedir que se vea á este refleja un cuerpo vivamente iluminado que está debajo del tablado.

Es esperimento que se puede reproducir en pequeña escala con un vidrio cualquiera, colocando un objeto

detras de él y otro delante y se verá el primero directamente y el segundo por reflexion.

Cuantos prodigios se habrán hecho en épocas de ignorancia general con este sencillo mecanismo?

Por de pronto nosotros hemos tenido un precursor del Sr. Brunet que le puede dar *quince y raya*.

Nos referimos á aquel celeberrimo vicario de un pueblo que hizo aparecer á los ojos de su aterrizado auditorio una alma del purgatorio, visible y tangible, con solo invocarla desde el púlpito.

Cierto es que la hazaña le costó un mes de detencion pero ¿cuando no ha sido perseguido el génio?

Bueno fuera que ahora que vuelven á ir los misioneros á aquel pueblo á hacer la competencia al Sr. Vicario se despertaran en la imaginacion de éste deseos de descolgársenos con algun nuevo milagro.

En conclusion recomendamos á nuestros lectores que asistan á las funciones que dá el Sr. Brunet seguros de que verán un espectáculo admirable en las escenas fantásticas que presenta maravillosamente. ¡Lástima que los cuadros no estén á igual altura!

Nuestro querido colega «El Isleño» en su número del sábado aplaude la medida adoptada por este Gobierno de provincia, de hacer cerrar los establecimientos de bebidas á una hora conveniente.

Nosotros no podemos aplaudir semejante disposicion, que deseáramos ver limitada tan solo á los que á altas horas de la noche turban la tranquilidad del vecindario, además de que la iniciativa en caso necesario debería ser del Ayuntamiento.

Esta mañana ha llegado á las seis el vapor-correo *Union* procedente de Valencia con 90 pasajeros, la balija y efectos; y á las ocho el *Menorca*, cuya procedencia es de Argel, con 4 pasajeros y carga.

Y ha salido el *Jaime I* para Ibiza y Alicante por no poderlo efectuar ayer á causa del mal tiempo.

El periódico satírico de Madrid «El Motín» publica en el número que hemos recibido hoy una picaresca caricatura en que se representa los nuevos cruzados dirigiéndose á salvar á Roma.

Renunciamos á describirla: desde el zuavo Carulla hasta el rey del As, formando artistico grupo con la Samogy y las dos húngaras, nada falta en la procesion, nada, ni los *luses*.

Cualquiera diria que *El Motín* se entretiene en leer de cuando en cuando al *Ancora*, que ha querido echárselas de valiente, y ha hecho á lo más el papel de capitán Araña, aunque estamos seguros de que no ha conseguido embarcar á nadie con su célebre y quijotesca proclama.

Aquellos de nuestros lectores que quieran solazarse mirando el chistoso epigrama pueden verlo en el mostrador de la Biblioteca Popular.

Con pesar vemos por nuestros colegas de Mahon que la viruela vuelve á tomar en aquella ciudad el carácter de epidemia.

El Sr. Subgobernador ha creado una junta que arbitre remedios contra el contagio, y el Sr. Alcalde ha dispuesto que se cerraran las escuelas.

En *El Liberal* leemos grandes elogios de la conducta observada por nuestro amigo y correligionario Sr. Sarriego.

En vista de esto la Junta de Sanidad de Palma no cree aún llegado el caso de tomar precauciones?

Asegura «El Diario de Palma» que el Sr. Gobernador no permitirá que se juegue en Palma á la ruleta ni á ningun otro juego.

Siempre lo hemos esperado así.

La proxima temporada lírica se estrenará con la ópera *Mahbet*, del maestro Verdi.

Hoy debian empezar los ensayos de los coros.

Hoy sale para la Península nuestro muy querido amigo y correligionario el reputado jurisconsulto D. Alejandro Rosselló.

Deseámosle feliz viage y pronto regreso.

Ha comenzado ya la instruccion de los nuevos reclutas.

«El Diario de Palma» del sábado publica una gacetilla referente á una noticia que dió EL COMERCIO, y cualquiera que no nos haya leído podrá sospechar si hemos dicho que la ruleta se iba á establecer con la anuencia del señor Gobernador y de sus dependientes.

Si *El Diario de Palma* tuviera la bondad de reproducir la noticia que publicamos el viérnes, se disiparian las dudas que puedan haber ocurrido.

Hacemos presente á los Sres. concejales á quienes está encomendada la policia y vigilancia de la Plaza de abastos, que los cortantes faltan abiertamente al artículo 94 de las Ordenanzas, expendiendo mas cantidad de hueso que la que permite el citado artículo, en perjuicio del consumidor. Estamos seguros, que tan pronto

como les sea permitido, á los señores concejales, comprobar el abuso que denunciarnos, cosa fácil por cierto, impondrán á los contraventores, el correctivo oportuno.

Nuestros colegas, se lamentan vanamente, de que los carruajes que transitan por nuestras calles atropellan á los transeuntes. Hacemos extensiva la queja á los carritos conducidos por muchachos, que por su corta edad, no debiera permitirseles semejante servicio.

Al «Ancora» todo se le vuelve recordar á «El Demócrata», en la polémica que sostiene con nuestro colega la *sublime expansion*.

El Ancora tiene un buen callar. No una sino muchas *sublimes expansiones* han realizado sus amigos.

En Palma hay quién puede dar detalles de lo que pasó en Olot.

Hemos notado que ya han transcurrido algunos dias sin que *La Opinion* se ocupe de la Lonja. Verdad que en este asunto hay para desesperar.

Se nos dice que el negocio de vinos se ha encalmado en los pueblos de la isla.

Hemos recibido el número de la revista ilustrada EL SIGLO XIX que ha comenzado á publicarse en la corte bajo la direccion de nuestro compañero en la prensa señor Gamiz-Soldado, cuyo sumario es el siguiente:

Nuestro grabado.—Nuestra bandera.—La Catedral de Toledo, por Emilio Castelar.—Polonia, por Roque Bárcia.—El Maestro de Escuela, por Manuel Prieto y Prieto.—El progreso, por Joaquin G. Gamiz-Soldado.—Balada, por Pedro Antonio Alarcon.—Meditacion, por Antonio R. García-Vao.—En el álbum de una niña, por Angel del Palacio.—La locomotora, por Justo S. Lopez Gomara.—La primera duda, por Hernan Gonzalez.—Genios del siglo (Castelar y Victor Hugo), por Francisco Arechavala.—Los libros.—Los teatros.—Noticias.

Recomendamos á nuestros suscritores la nueva publicacion que contiene un magnifico grabado de D. Manuel María José de Galdó, debiendo dirigirse los pedidos de números y las cartas de suscripcion á la imprenta de D. Diego Pacheco, Cervantes, 8, Madrid y á la librería de D. Miguel Roca.

Cada dia adquiere mayor importancia el notable semanario artistico *La Correspondencia Musical*, que con tan singular acierto publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

El número 42 que acabamos de recibir, contiene bellísimos artículos, multitud de noticias teatrales de reconocida actualidad y dos piezas de música en extremo celebradas por los inteligentes: el nuevo *Zortico* del señor Peña y Gñi, y el *Adagio* del cuarteto de Haydn.

Hé aquí ahora el sumario de dicho número:

Advertencias.—A nuestros lectores.—La poesia y la música en la filosofia de Platon, por Oscar Camps y Soler.—Teatro de la Zarzuela: *Marina*, por un músico viejo.—La Escuela de Música y Declamacion.—Cuestionario musical.—Correspondencia nacional.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Dice nuestro querido colega «El Isleño» del sábado:

Desea un colega que se de publicidad á la inversion de las cantidades recaudadas para atender á los gastos de ferias y fiestas.

Parécenos muy justo el deseo de nuestro estimado compañero, pero enterados del por qué no se han publicado ya, podemos asegurarle que este es el propósito de la Comision directiva, mas no ha podido llenarlo á causa de que aun no se sabe á punto fijo el total de los gastos.

Faltan, entre otros, los que originen los premios á los expositores y los de impresion de la memoria; y tambien han de conocerse los productos de los objetos que han de enagarsenarse, procedentes del arreglo de la instalacion general.

Una vez conocidos estos datos ya verá el colega y el público todo, como las cuentas no se hacen esperar, pues de ello es garantía la rectitud de las personas que en ello han intervenido.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Terminada ya la reparacion del tablero del puente de la puerta pintada; queda libre al transito público por la expresada via. Lo que se anuncia para conocimiento de esta vecindario.

Palma 24 de Octubre de 1881.—El Alcalde Mariano Canals.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 10:45 m. (Recibido á las 11:35 t.)

La «Gaceta» publica un decreto creando una Comision encargada de hacer el reglamento con el cual se ha de llevar á efecto el establecimiento de Colonias Militares en Cuba.

El Gobierno se opone á la supresion completa del juramento, en los cuerpos colegisladores.

Aumentan los temores de que se desarrolle el cólera en el imperio de Marruecos.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

Á PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.
VICE PRESIDENTE.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.
VOCALES.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Sr. D. José Canela y Reventós.
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
COMISION DIRECTIVA.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras y Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.
ADMINISTRADOR.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria. Por medio del seguro puede el hombre previsor allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija. En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones. La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole pagueada que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez socio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente. En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida indole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados. Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por si mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir. Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantía para las transacciones comarciales é industriales. Es casi general en Inglarerra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda. Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de estrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro pais, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero. LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro pais, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copias 20.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Negociado de Propiedades.—Circular.—Debiéndose llevar á cabo por esta Administracion Economica de mi cargo, la venta de censos de diferentes procedencias á favor del Estado, conforme á disposiciones de la Superioridad; y considerando la misma; que la mayor parte de los Censatarios que satisfacen sus pensiones, por los que gravitan sobre sus fincas Rusticas y Urbanas, no se hicieron cargo con la detencion debida, de la Ley de 11 de Julio de 1878 en la que se les concede beneficio al pedir la redencion de aquellos, ya de condonacion de sus pensiones atrasadas, debiendo satisfacer unicamente tres anualidades, cuando se verifica su pago al contado; y seis, si lo hacen á plazos: á no ser que justifiquen deber menor cantidad de pensiones. Debiendo hacerse la capitalizacion en los censos que no excedan de setenta reales anuales, al respecto del 10 p^o; y de los que pasen de la prescrita cifra, se verificará al nueve; satisfaciendo su importe al contado, tan luego como se apruebe su redencion por esta Oficina. Mas pidiéndose á pagar en plazos, se capitalizarán al 6 p^o verificando su pago en nueve años y diez plazos. Por su consecuencia, animada esta Administracion del buen deseo, de conciliar el beneficio de los intereses del Estado, sin perjuicio del de los particulares, ha dispuesto dirigir la presente circular á todos los que se consideren sujetos á lo predicho en ella, publicándola por medio del Boletín Oficial de la Provincia, con encargo á todos los señores Alcaldes de los Pueblos se sirvan darle la mayor publicidad y así mismo por periódicos de la capital para que llegue á su conocimiento.—Palma 21 de Octubre de 1881.—El Jefe Económico, Fernán Gonzalez Salazar.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Compañía dramática bajo la direccion del primer actor D. ANTONINO GRIFELL.
GRAN FUNCION MONSTRUO Á BENEFICIO DEL PÚBLICO.
Gran funcion para el Lunes 24 de Octubre.
(5.ª de Abono.)
1.º Sinfonia.
2.º La magnífica comedia en 2 actos, titulada: LLOVIDO DEL CIELO.
3.º El interesante drama en 3 actos denominado: L'HEREU.
4.º y último. Terminará la funcion con el chistoso sainete, LOS PARVULITOS A las 8.
PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 rs.—Lunetas con idem. 4 rs.—Delanteras de grada con id., 3 rs.
Entrada general 2 rs.

AVISO IMPORTANTE.

Gran novedad en Fotografia.

El acreditado fotógrafo señor Gil acaba de recibir de Nueva-York una máquina fotográfica del último sistema, la cual hace instantaneamente nueve retratos de una vez por el módico precio asombrarse de una peseta y se entrega en el acto. Se hacen retratos desde el precio de una peseta al de setenta y cinco cada uno. Calle del Conquistador núm. 28 ó sea Cuesta de Sto. Domingo. TALLER DE FOTOGRAFÍA. 15-2

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán. 4



DOÑA TERESA HAJAN VIUDA DE FERRAN. HA FALLECIDO. (Q. E. P. D.)

Su hijo, hija política, nietos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos que por descuido no hubieran sido avisados, la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará á las 9 1/2 de la mañana del 23 del corriente en la Iglesia de la Sangre. El duelo se despide en la Iglesia

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. Stos. CRISPIN y CRISPINIANO, mrs. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Se gana en Capuchinas.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 24 de Octubre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
56.6 Milímetros.	17.7 Centígrados.	—O.—	Calma.	Nubos.	Oleage.

MATADERO DE PALMA.

Notade así reses degolladas en este establicimiento ayer 21 Octubre 1881

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Plas.	Cénts.
Vacunas.	5	1	6	6	50
Lanares.	35	30	65	1	10
Cabras.	8	3	11	1	00
Cerdosas.	15	12	27	19	00
TOTALES.	63	46	109	32	60

Palma 22 de Octubre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 23 Octubre 1881.

Carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN				
	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	0	0	0	0	0
4.ª clase.	0	2	2	0	0
TOTALES.	0	2	2	0	0

Palma 24 de Octubre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 22.

De Barcelona en 16 horas vapor Palma, de 933 ton., capitan D. Francisco Taronji, con 25 m. r., 23 pas. y efectos.
De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., capitan D. Andrés Taronji, con 22 m. r., 25 pas. y efectos.
De Barcelona en 5 días balandra S. Bartolomé, de 39 toneladas pat. Guillermo Terradas, con 5 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Antraix laud Regina, de 41 ton., pat. Jaime Alemany, con 6 mar., y lastre.
Para Barcelona balandra S. Miguel, de 67 ton., pat. Antonio Nadal, con 8 mar. y efectos.
Para Antraix balandra S. José, de 41 ton., pat. Vicente Mandilego, con 6 mar y lastre.
Para Cettelaud Humilde, de 63 ton., pat., Miguel Miyol, con 7 mar., vino y efectos.
Para Alivante pallebot S. Antonio 59 ton., pat. Juan Pujol, con 6 mar., leña y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 23 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL		DISEM- BOLS. (p)	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas nominal		
Alumbrada por Gas	300	300	161.67	485.00
Alfombraera	300	451	83.50	432.50
Banco agricola.	500	25	9.80	40.00
Cambio Mallorquin.	500	250	79.25	396.25
Centro Farmacéutico.	500	325	75.00	375.00
Cordeera Español.	500	375	63.00	315.00
Crédito Balear.	500	211	103.00	525.00
Docks almacenes generales.	500	240	61.50	37.50
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000	80.00	400.00
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	88.00	435.00
Empresa Marítima Vapor La Islaña.	500	500	96.00	120.00
Escuela Mercantil.	125	125	70.00	350.00
Ferro-carriles de Mallorca.	500	300	100.00	100.00
Ferro-carril de Alaró.	400	400	61.50	302.50
Hartenera Balear.	500	300	110.00	2.50
Hartenera Mallorquina.	250	250	70.00	375.00
Industrial Algodonera	500	500	25.40	127.00
Industrial Mallorquina	500	400	13.50	6.50
Industrial Mercantil	500	30	13.50	6.50
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9.00	45.00
Salinas de Ibiza.	1000	1000	135.00	135.00
Seguro Mallorquin.	500	30	12.00	60.00
Vidriera Mallorquina.	400	400	30.00	150.00
Vidriera Balear.	50	50		
Vinicola Mallorquina.	500	450		

COTIZACIONES.—SIN PARTES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

Interior sin cupon 27.20.
Exterior id. falta.
Bonos id. 100.90.

BOLSIN DE MADRID.

3 p^o Interior 27.20.
3 p^o Exterior 48.75.
2 p^o Interior 54.70.
Bonos del Tesoro 410.00.
Subvencion por Ferro-Carriles.
Banco España

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p^o Interior 27.10.
Coloniales 116.25.
Ferro-carriles Norte España. 142.25.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante. 120.50.
Almanzas } sin cambio
Ebro }
Orenses 77.50.
Noroestes 00.00.
Francias 174.50.

Palma.

3 p^o Interior 27.00.